



**JORNADA**

## **LA DIRECTIVA DE SERVICIOS EN CLAVE LOCAL**

17 de febrero de 2010

Un análisis útil de la Directiva 2006/123/CE  
del Parlamento Europeo y del Consejo de  
12 de diciembre de 2006

---

**Organizan**



**Fundació Agbar**

Ctra. de Sant Joan Despí, 1  
08940 Cornellà de Llobregat  
Barcelona

T. +34 93 342 35 00  
F. +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es  
www.fundacioagbar.com

**Más información**

T. +34 93 342 35 00  
F. +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es  
www.fundacioagbar.com

## JORNADA

# La Directiva de Servicios en clave local.

Nuestro país ha optado por una transposición ambiciosa de la conocida como Directiva de Servicios o Directiva “Bolkestein”. La adaptación de nuestro derecho interno a esta Directiva se articula a través de dos normas fundamentales: La Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (conocida como la Ley Paraguas) y la Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley anterior (conocida como Ley Ómnibus). Ambas leyes comportarán un cambio significativo en nuestro ordenamiento jurídico y en la actividad del sector público.

Aunque quedan excluidos servicios importantes como los financieros, sanitarios, comunicaciones, transporte y navegación marítima o aérea, la directiva afecta a las actividades industriales de instalación, mantenimiento y reparación o a los comercializadores de electricidad y otros operadores del sector energético. Una parte relevante de la actividad del sector público local deberá adaptarse a las transformaciones de modernización y calidad que la Directiva Bolkestein regula.

El objetivo de apoyo al mercado interior, que está en la base de la Directiva, tiene como elementos de adaptación normativa la simplificación administrativa-

ventanilla única-la proporcionalidad de la intervención administrativa y la cooperación para que los estados puedan intercambiar información de manera eficaz, con el fin de garantizar la supervisión de los prestadores y sus servicios, a cuyo efecto se crea el sistema IMI (International Market Information System).

Con el fin de analizar el impacto de esta Directiva en nuestro sector público, y el contenido de las dos recientes leyes de transposición, la Ley 17/2009 de 23 de noviembre y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se ha concebido la realización de una jornada con los siguientes ámbitos temáticos:

**Fecha de celebración**  
17 de febrero de 2010

**Lugar de celebración**  
Sede de la Fundació Agbar  
Ctra. de Sant Joan Despí, 1  
08940 Cornellá de Llobregat  
Barcelona

9,00 h.	<b>Recepción de los asistentes y bienvenida.</b>
9,15 h. <b>Inauguración de la Jornada.</b>	<i>Jordi Mercader</i> , Presidente de la Fundació Agbar. <i>Antonio Balmón</i> , Alcalde de Cornellá de Llobregat. <i>Jordi Pericàs</i> , Secretari de Política Financera, Competència i Consum de la Generalitat de Catalunya.
9,30–10,15 h. <b>Conferencia Inaugural. La Directiva de Servicios. Una valoración general de la Directiva de Servicios en el mercado interior.</b>	Presenta: <i>José María de Paz Arias</i> , Director Jurídico Agbar. Intervienen: <i>Santiago Muñoz Machado</i> , Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid.
10,15 h.	PAUSA-CAFÉ
10,45–12,00 h. <b>La Transposición de la Directiva en España. Análisis de la “Ley Ómnibus” y su incidencia en la Administración Local.</b>	Modera: <i>Joan A. Font Montclús</i> , Secretario General del Ayuntamiento de Tarragona. Intervienen: <i>Jaume Renyer Alimbau</i> , Secretario General del Ayuntamiento de Reus. <i>Ricardo Rivero Ortega</i> , Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca.
12,00–13,15 h. <b>La Transposición de la Directiva de Servicios en las Comunidades Autónomas y en las Entidades Locales.</b>	Modera: <i>Carmen Alonso Higuera</i> , Secretaria General del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat. Intervienen: <i>Joaquín Tornos Mas</i> , Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Autónoma de Barcelona. <i>Valentín Merino Estrada</i> , Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid.
13,15–14,00 h. <b>La Directiva de Servicios y el reto de la competitividad del sector público local en Catalunya.</b>	Modera: <i>Alejandro Jiménez Marconi</i> , Director Jurídico de Agbar Agua. Intervienen: <i>Manuel Bustos Garrido</i> , Presidente de la FMC. <i>Salvador Esteve Figueras</i> , Presidente de la ACM.
14,00 h.	APERITIVO

### Organizan



### Fundació Agbar

Ctra. de Sant Joan Despí, 1  
08940 Cornellá de Llobregat  
Barcelona  
T. +34 93 342 35 00  
F. +34 93 342 35 31  
eventos@agbar.es  
www.fundacioagbar.com

### Más información

Inscripción \*\*

T. +34 93 342 35 00  
F. +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es  
www.fundacioagbar.com

\*\* Derechos de inscripción a la jornada: 400 €.  
Derechos de inscripción a la jornada: GRATUITOS para Administraciones Locales.